

Pedro Barros 30 de Dic. 1869

## Del empleo del alcohol en la disenteria Como agente terapeutico.

La importancia de que me voi a ocupar, señores, como se ve es de mucha importancia, si se atiende a que vamos hablar de una sustancia usada, talvez por primera vez como remedio en esta enfermedad. El

El trabajo que os presento, es en estremo pequeño tanto porque una lección practica, no puede ofrecer sino un muy reducido numero de hechos o de observaciones indispensable muchas veces para acreditar cualquier medicamento, cuanto porque, los reducidos limites de una memoria de los aspirantes al grado de licenciado, no debe durar su lectura mas de tres cuartos de hora, segun lo previenen los estatutos universitarios para estas casas. Por tales motivos, necesariamente tiene que ser esto muy defectuoso e incompleto lo que espero sea para disculpar la comision.

Prima una ligera descripción de la enfermedad 'disenteria' pasaremos al empleo del alcohol como uno de los remedios de que se puede hacer uso en dicha enfermedad.

La disenteria, es una enfermedad muy frecuente en nuestro pais i una de las que suele hacer algunas victimas haciendo sucumbir por lo menas, una vigesima parte de las individuos, que la sufren.

Las causas que comunmente la promueven: son principalmente las frecuentes indigestiones producidas por el uso de frutas verdes i alimentos de mala calidad que mal digeridos

producen necesariamente, una irritación en la mucosa de las vías digestivas, desarrollando así, un aumento de la secreción de su mismo nombre, la que mas tarde mezclandose con esta cantidad de sangre producida o emanada de aquella superficie ulcerada, viene a constituir por sí misma el síntoma predominante i sin el cual no podría haber certidumbre de la existencia de aquella enfermedad.

Voi a entrar ya a ocuparme de su tratamiento i del empleo del alcohol como uno de los remedios de que se puede hacer uso, para combatir esta terrible dolencia. Medicamento es este, que puede figurar, como poderoso auxiliar, al lado de la ipecacuana, ópio i calomel, que son los remedios, usados constantemente en la disenteria.

En todas o la mayor parte de los enfermos disentericos tratados por mí en varias ocasiones, que he pasado al servicio de hospitales, se han curado nada menos de noventa i en las mas, desde el principio se ha podido hacer uso del alcohol en las casas de disenteria, apireticas. Este medicamento tiene la ventaja de contribuir mucho a acelerar la curación sin debilitar tanto a los enfermos, como se hace comunmente, con el tratamiento, ordinario, circunstancias que no se debe perder de vista en el tratamiento de casi todas las enfermedades. La razon de esto es muy sencilla, pues que, en el caso de haberse algun complicacion ala enfermedad primera, necesariamente prostraria, algo mas, toda via las fuerzas del enfermo lo que es, siempre grave inconveniente, para que se declare una combalencia pronta. La debilidad en que se encuentra, el individuo, cuando cae en una disenteria prolongada i que quizá, ha pasado de aguda a ~~sea~~ cronica, la suspensión de los re-

P. 39

WWW.MUSEOMEDICINA.CL

medias comunes i el empleo de los tónicos para que entre el enfermo en verdadera convalescencia. Esto se conuase, porque el mismo enfermo, siente apetito exagerado, fuerzas, animo alegre i duerme tranquilo i dice no sentir nada.

Asi pues si por el uso del alcohol se abrevia la terminasion de la enfermedad esto seria suficiente motivo para aconsejar su uso en la enfermedad de que se ocupa. Por otra parte, si se toma en cuenta que esta sustancia se puede usar muchas veces en todos los periodos del mal i muy principalmente en aquellos casos, que aparecen de enfermedad, desde las primeras dias con prostracion de fuerzas, tristeza, sudores frios, en una pl. palabra con los caracteres de las llamadas malignas, claro está, que hai doble motivo, para su empleo, especialmente en las que provienen de alguna indigestion de alimentos de mala calidad.

El periodo mas oportuno de la enfermedad en que se empieza hacer uso de esta sustancia, no es precisamente al principio. Siempre que la disenteria se presenta con mucha reaccion febril; en estos casos se hace uso de la referida sustancia, tan pronto como, la disenteria, se remite, un tanto. Por ejemplo en la que sobreviene de resultas de una indigestion acida en un individuo vigoroso, en este regularmente se empieza administrando, un purgante oleoso o de maná, sin duda que con esto, las evacuaciones, disminuyen bastante, despues de haber cesado la accion del ~~laxante~~ laxante, cuando estas heran muy repetidas; los calicuos dejan de ser tan frecuentes i las pujas no son tan fuertes i repetidas. El dia que se administra el aceite, se da por alimento al enfermo, Papa, Casio, Arroz P., Salvo el caso de hallarse muy prostrado ya, pues entones estas deben hacerse en caldo muy

13  
pericidas medianamente espesas: por agua a pasto tomara el empermo  
agua musilajinosa por ej. la agua de linaza, clara de huevo u otra  
semejante segun combenga, al estado jeneral del individuo. Si a pe-  
sar de todo esto et las evacuaciones continuaran siendo muy repetidas  
i acompañadas de tenesmo, colicos i pujos; se hacen poner una o dos  
labatibas resolientes con algunas gotas de laudano durante el dia  
i por la noche una media labativa de casimienta de hijucacuana con  
doce a quince gotas de la tinctura de opio o del jarabe de adormide-  
ras media una onza con lo cual se consigue, casi siempre dimi-  
nui mucho el número de las evacuaciones; una vez conseguida  
esto se hace uso de la hijucacuana asociada al opio o al colomel  
al interior o de uno solo de estos agentes segun combenga, en vir-  
tud de las indicaciones que haya que satisfacer, segun el caracter con  
que se presente i el predominio de sus síntomas. Se continuan  
las pilldoras i las labatibas, hasta que las evacuaciones aparescan  
bien formadas i sin sangre aunque no todavia tengan la consisten-  
cia normal: esto es la epoca mas segura de aporuechar, las ventaja-  
sas efectos del remedio en cuestion. Se le usa en una posion como  
so aromatica moderadamente azucarada.

En tales circunstancias  
este medicamento dá fuerza al empermo que las habia perdido mu-  
cho, tanto por el repetido número de las evacuaciones i la fuerza  
mionna de los dolores, como por el regimen debilitante que se ha-  
bia empleado hasta entonces.

Preferire un caso, que pone de mani-  
fiesto, lo que digo anteriormente respecto a la enfermedad i alas sepa-  
tos debidos al alcohol.

N. de edad de veinte i un año, saltero tubal  
el quince por la noche del año mil ochocientos veinte i cinco por el mes  
de noviembre, una comida de un pedazo de charqui asado, despues

de haber bebido un poco de serena i tomado algunas dulces: esto sucedia a la una i media de la mañana a las cuatro se bañó a su casa sintiendo ya muchos dolores de vientre, sudores que sobrevenian, por la fuerza de los colicos i de las pujas, algo de prostracion i fiebre moderada. Todo esto indicaba que el individuo supria una disenteria. En ese mismo dia consultó a uno de las medicos que mas reputacion ha merecido en el pais; fue acitado por él i a los diez dias siguientes de curasion entraba el enfermo en combalencia. Mas tarde seis dias despues ya fuese que por sobrevenir una nueva indigestion o el exponerse al cambio de la atmosfera, tiene una recaída, el medico que lo habia acitado en la primera vez lo acita tambien en la segunda, empleando siempre como al primer Cipro, los mismos remedios comunmente usados. En esta vez la enfermedad declina mucho, pero no del todo, siendo siempre las evacuaciones de esccrementos, mezcladas con copias albuminosas i con algo de sangre. Diez i nueve dias despues de haber recaído el enfermo: el medico creyó conveniente suspender todas las remedios i el veinte el enfermo con solo esto entraba en combalencia. Seis dias despues de esto, el enfermo de mi referencia supria una nueva indigestion, causada en esta vez por un pedazo de carne de mala calidad. Se le somete nuevamente al regimen ordinario de tratamiento i a un regimen esmerado de alimentacion: lo que se consigue, es, sostener al enfermo en un estado tal, que puede recuperar algo sus fuerzas perdidas i medianamente nutrirse. En este estado permanese durante mes i medio, i en este ocasion, le prescribe un purgante de aceite mezclado con goma i jarabe. Con lo cual se procuran unas pocas purgas simples o con evacuaciones ligeras. Digo el regimen que se habia seguido en el ultimo tiempo, el segundo i tercer dia despues de la administracion del purgante, se

Pa 69

WWW.MUSEOMEDICINA.CL

recomienda al enfermo, haga uso unicamente del alcohol mezclado con leche i un poco de jarabe. De esta bebida, hace uso a voluntad. Con esto durante dos años i mas nuestro enfermo no ha buuelto a sufrir la enfermedad.

Volviendo nuevamente al alcohol: diremos que es un verdadero hemostatico de la hemorragia que acompaña al flujo mucoso que se esta secretando en caso de la superficie inflamada. Modifica igualmente las ulceraciones de esa misma superficie produciendo un cierto grado de suave estimulo en el cuanto se recomienda para la linfa plastica que se va depositando en la superficie de la ulcera de boga engrazando por grados i tomando de esta guente la consistencia necesaria para la cicatrizacion. Esto se comprueba por la aptopisia de individuos muertos despues de una recaida de disenteria en las que se puede apreciar la marcha de los fenomenos de que hablo. Se encuentran varias ulceraciones mas o menos distantes una de otra comunmente redondeadas u oblongas rodeadas o de una materia como collosa o palina fibrinosa, que no es otra cosa que la linfa plastica depositada halli para i cubriendo la ulcera i ponerla a cubierto del contacto de las excrementos, materias acres relativa mente a la superficie denudada. Es

Este mioma linfa aumentado su consistencia como ya se ha dicho aparece de medio de union del tejido sano con el enfermo i que despues de liquendo su evolucion adquiere la consistencia fibroticidad el grosor i aun el calor de la parte sana confundien dase con ella.

Cuando declina la inflamacion, es muy útil el empleo del alcohol, el que a la vez que sirve de estimulante moderado de la ulceracion ayudando por consiguiente a la naturaleza en el trabajo de reparacion que se este operando contribuye no poco a

lo predispuestos que quedan a sufrir las enfermedades promovidas por el aniquilamiento de su constitución.

Porque, observamos que por una parte el sujeto de halla privado de una parte de los alimentos que sus necesidades de reparación exigen i por otra la enfermedad misma quita a la organización una buena cantidad de sus elementos nutritivos doble motivo como se ve a la pronta demacración que se observa en el individuo, no pudiendo nutrirse i perdiendo su nutrimento. De donde resulta que un individuo en semejantes condiciones puede cambiarse i se cambia en efecto en las individuos jóvenes principalmente su constitución como he dicho por una combalencia penosa i prolongada por efecto de la inacción en que vienen a quedar los enfermos después del tiempo que se ha empleado de tratamiento.

A todas estas inconvenientes tan a menudo causa de una muerte próxima, caso de sobrevénir una recaída, que es muy frecuente en los individuos pobres que no atienden oportunamente a su mal estado de salud i que descuidan a menudo los consejos del médico respecto a la higiene del regimen alimenticio que deben observar.

Contando pues con este agente tan fácil de obtener a poco precio se pueden evitar gran número de víctimas mientras dura la combalencia de la dolorosísima enfermedad.

Esta sustancia tan benigna usada en la dosis conveniente con la debida oportunidad principalmente así el fin de la disenteria aguda i en toda la marcha de la crónica es un agente seguro de producir el estímulo que necesita la mucosa gástrica i aun la de los mismos intestinos; ayuda también a recomponer el jugo gástrico que se encuentra en tanto modificado por el hecho mismo de haber pasado casi sin uso durante todo el tiempo que ha permanecido de existencia en razón de la clase de alimentos de que ha hecho uso el enfermo ide